

de Juan de Moya, Mayor titular de Albarálexia. Dize conoz  
Londonde, Ven que forma, Sepueda permitir, Nuevo Cauze, Para  
Duzir Agua, de la de la fuente, de la plaza, al Comth. de Delissioy  
Sta Ana, para el uso de beber á quella Comunidad; Y puede ha  
Como da mente, Un Cauztil, ó pilon, endonde se cargara La Cañera  
quebiene á la fuente, el que adixer de piedra fuerte Labrada el que  
se da de Zaxar Con un Marco del mismo, Con una Manilla gruesa,  
Y sea, embudida en la piedra Para el uso de Gobierno del Pontar  
de Cuis Pilon, á desacaque los dos Conduchos, Para ámbas Cañeras, Co  
und apoa de piedra Para la forma de ellas, Cui a parision, Y pi lo  
se da de Lendar en la Plaza, de ber durarlas, En sumedio, hal a par, de  
Lera del pescado, Sacando de de allí la Conduccion que Corra por  
medio de la Nueva fabrica de Lonxa, de la plaza mayor, Y Carre  
R. de aquella Zera, Corriendo toda la Calle del Flamo, ady parion  
de una B. del perfil de las Casas, afin de que en qualquier Contem  
pencia, Quedan a aquellos Bezinos Libres en nuevas fabricas de  
Cava, ó sus Alparos, no Cebrantax La Conduccion, La que que da a  
de hñquida Con el Empedrado que se le echare a, tal a in dros dros  
del Comth. Lo el lo todo de la pax de xia, al medio dia, todo lo que se  
de executar de pencia de la Comunidad, Y Para lo dex echar  
agua Para esta Serbidumbre ad ser Conlizenza de D. que  
en la forma que se y da Concedido al Comth. de Delissioy de  
Madre de D. Con Cuias Zircun Janias, no en Contrario de  
Para alguno Para hazer la merced de dda, ó lo que tubiere C.  
Lo Combemente, que lo que se no, ó fiere, Y lo dros Informar.

D.º Feliz Mathos      D.º Juan Lopez de  
London de unaz      M.º burgueres

